

LAS JOYAS DE LA VIRGEN DE GUADALUPE DE MEXICO

GUADALUPE RAMOS DE CASTRO

Ha sido una práctica habitual en todas las culturas, el ofrendar a quien se quiere cosas de valor. Así los regalos de joyas acompañan y acompañaron las dotes, las palabras de casamiento, el matrimonio y los acontecimientos importantes de la vida familiar. Este modo natural del comportamiento se da en todas las culturas y épocas y es también idéntico en el aspecto religioso. Por eso en la fe Católica, la creencia de la presencia real de Jesucristo en la Eucaristía se acompañó siempre con ofrendas de joyas para embellecer los vasos sagrados y también como detalle de cariño se hicieron estas ofrendas a las representaciones de la Virgen y Madre, María, aunque no fueran estrictamente para embellecer su imagen. Comportamiento similar se dará con la reliquias y después con otras imágenes de Santos. Estas joyas, serán especialmente valiosas o íntimamente unidas a la vida afectiva de cada cual, pues son manifestación o detalle de entrega, veneración, cariño y petición de protección. Esto me ha movido a interesarme por este fenómeno y estudiar en concreto los joyeles de las Vírgenes más famosas y ver a través de estos presentes la historia, la fe y la cultura de las sucesivas generaciones.

Es evidente que una imagen en escultura se presta más a embellecerla con joyas que si es una pintura, no obstante el fenómeno se da en ambos casos; aunque, en principio, una pintura no parezca que facilite la entrega de joyas. Pero los hechos son evidentes, el santuario de Jasna Gorá en Czestochowa, Polonia, recubiertas sus paredes con las joyas ofrecidas, es una buena prueba de ello, porque las joyas son ofrenda a la Virgen aunque no sean para embellecer su imagen.

Este trabajo sólo quiero centrarlo en una pintura, la de Nuestra Señora de Guadalupe de México¹ cuya devoción se extendió por toda América, España y Filipinas, aunque la brevedad de un artículo me obligue a limitar mucho el tema.

La documentación de Guadalupe anterior al siglo XVIII, está en el Archivo Catedralicio de México, ya que la ermita de Guadalupe y después iglesia parroquial, era de previsión episcopal, por eso el Obispo proveía a su clérigo capellán y vicario

¹ Durante mi estancia de año sabático en México realicé la ordenación y catalogación del Archivo Histórico de la Villa, que ha hecho posible este trabajo. Agradezco a todos, especialmente a su Abad. Rvmo. Monseñor Guillermo Schulenburg, al Rvdo. D. Abel Escalona, Sacristán Mayor, al Rvdo. P. D. Esteban Martínez, encargado de la Biblioteca Lorenzo Botturini, a D. Jorge Guadarrama, director del Museo de La Basílica y al arquitecto de la Basílica Dr. Oscar Jiménez Gerald el haberme facilitado su realización.

y además existía un mayordomo y administrador «para seguridad de lo que entrare en su poder» el cual se comprometía antes de tomar posesión de su cargo a: «que dará cuenta todas las veces que se le pidieren y se le quisiere tomar de todas las cosas y pesos de oro y limosnas y rentas de la dicha hermita que fueron a su cargo y de la cobranza de todo lo que pertenesiere de lo que deva dar como lo han fecho los demás mayordomos, sus antesesores»². Toda esta documentación se presenta al Arzobispado; no obstante, hay alguna documentación en el Archivo de Guadalupe de los inicios del XVII, años 1603-1613, aunque el grueso de la documentación ya abundante e importante en este Archivo sea a partir del siglo XVIII. Dentro de esta época hay una documentación muy interesante, que corresponde a un sacerdote Don José de Lizardi y Valle, mayordomo, previsor y administrador de los propios y rentas del santuario, cuya actividad abarca toda la primera mitad del siglo XVIII. Se conserva en Guadalupe la réplica de sus cuentas presentadas al Arzobispado, desde 1706 al 1713. En ellas se da la primera relación documental que conozco de las joyas que tuvo el santuario³. Y asimismo se conservan las que, ya erigida colegiata, haría como canónigo –tesorero y administrador de las rentas, desde 1730 hasta fines de abril de 1755, para presentarlas al Arzobispo don Manuel Rubio Salinas. No obstante desde 1750– cuando el santuario se erige en un principio como Catedral, con Obispo y Cabildo catedralicio exento de la jurisdicción del Arzobispado de México, para el año siguiente pasar de nuevo a la jurisdicción del Arzobispado de México en calidad de Colegiata– las fuentes de conocimiento son especialmente los libros de Actas del Cabildo y los inventarios, todos conservados en el Archivo Histórico de la Basílica de Santa María de Guadalupe.

Las joyas han sido siempre también el primer recurso al que acudir en caso de necesidad; esta era la normativa general en la vida corriente⁴ y no fue ajena tampoco en la vida de la Iglesia. Así la primera anotación de las joyas de la Virgen, que yo conozco, será de venta. Pero a través de ella sabemos que la Virgen tenía en los inicios del XVIII joyas femeninas especialmente pendientes, algunos collares y extraordinarias perlas. Entre estas perlas sobresalen dos magníficas que habían sido entregadas por el Obispo; así una negra «Una calabaza de perla aberruecada con

² ARCHIVO HISTORICO DE LA BASILICA DE SANTA MARIA DE GUADALUPE. Sección Histórica. Leg. Ermita. n.º 33. 15 de enero del año 1603.

³ Hay una relación publicada de alhajas correspondientes a fines del siglo XVII, en la cual se recoge no las joyas sino la orfebrería que tuvo la iglesia. En el inicio de esta relación se dice «No tiene la Santa Imagen de Guadalupe la riqueza de joyas de oro y de piedras preciosas que la de Nra. Señora de los Remedios; porque como es lienzo, y en el no caben estos adornos, á excusado la piedad ofrecerle, lo que no ha de servirle de lucimiento». Sin embargo esta afirmación no coincide con la realidad que el propio autor recoge: «Doña Ana Lainez, viuda del oydor D. Manuel de Escalante y Mendoza, dió una sarta de treinta y siete amatistas engastadas en oro, los quales se pusieron en el pie del viril del Santísimo, para que acompañaran las piedras del vizel, y las de la cruz, que todas son amatistas, en veinte y cinco de Octubre de mil seiscientos ochenta y cinco». «El Alférez Rodrigo de Roxas entregó para la Señora de Guadalupe la perla... con el bejuquillo de oro, de que está pendiente, pesó la perla seis adrames, el bejuquillo seis castellanos y medio, en veinte y seis de Abril de mil seiscientos ochenta y seis». «Item, quarenta y quatro presentallas, o votos de plata, cabezas, ojos, corazones, brazos, piernas, y manos de plata, pesaron diez y nueve marcos, y media onza» de FLORENCIA, Francisco de, S. J., *La estrella del Norte de México*; México, Imprenta de Antonio Velázquez, 1741, pp. 205-209.

⁴ Puede verse mi trabajo «Joyas, marfiles, telas» en el libro: *Historia de la Universidad de Valladolid*. Universidad de Valladolid, 1990.

el fondo negro que pesa 48 quilates y dos granos» que fue tasada en cien pesos por el ensayador D. Nicolás Gómez de la Cueva y que la compró el Conde de Fresno; y la otra, aún de mejor calidad aunque no de peso, se la describe: «perla calabaza blanca que pesa diez y siete (quilates)» tasada en 250 pesos. Tenía además otras perlas de menos calidad pero notables, como una perla barrueca que fue vendida por dos pesos. Todas estas ventas se hacían tras la tasación que de ellas hacía el ensayador de la Real Casa de la Moneda; previa autorización de venta, dada por el tesorero de la iglesia Catedral Metropolitana de México en nombre del Arzobispo, que era el Visitador del Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe. Del resto de las perlas vendidas no se especifica más que eran perlas y se aplicó su producto: 2.111,5 reales «para enrexar de fierro las quatro torres del santuario de la milagrosa Ymagen de Guadalupe, en que se pusieron quinze balcones que pesan 25 quintales y dos arrobas de fierro, que fueron de costo 8.161 pesos».

A esta venta seguirían otras, pues a continuación se pedía autorización de venta «Una seguilla de perlas» que el tasador especifica. «Un hilo de perlas con una cruz de oro que pesa media onza, en 40 pesos». A través de esta tasación realizada el año 1711 conocemos otras joyas: «Un berrueco negro con casquillo de oro en dos pesos. Otras dos perlas la una guarnecida de oro, balen cuarenta y sinco pesos. Un bejuquillo de oro pesa seis castellanos y cuatro tomínes, bale beinte pesos. Un pedaquito de oro que pesa dos castellanos y cuatro tomínes, seis pesos y cinco reales».

También, junto a la venta, el empeño era lo habitual y así figuran empeñadas entre otras cosas «unos aretes de oro con sus manitas esmaltadas de blanco con siete perlititas cada uno, pertenecientes a don Manuel Avila, en quatro pesos». Y a su vez muchas joyas en posesión del Administrador eran de empeño de personas con cosas pendientes de pago, posiblemente alquileres y entierros, dejando los deudos joyas en vez del dinero, esta práctica también había sido habitual en España en el siglo anterior, como puede demostrarse a través de la documentación, pero en México se mantiene mucho más tiempo. Así en el año 1737 figuran entre otras entregas estas joyas:

«Defunto... El Maestro Gregorio Espinosa deve sobre una venera de oro de Sto. Oficio con piedras blancas 12 p.

Don Cristóbal de Zepeda, sobre unas pulseras de aljófar menudas con 72 hilos con brochas de plata. Deve 63 pesos 4 1/2 reales

Difunto Dn fulano Villalpando harriero sobre unos zarzillos con sus granadas de oro puntas de diamantes. Deve 44 pesos 6 1/2 reales

Difunta. D.^a María Nicolasa Palacios sobre un anillo con su esmeralda en 8 pesos

Difunto. Don Pedro Merlo sobre tres sortijas, la una de esmeraldas, otra morada, y otra blanca. Deve 33 pesos 7 1/2 reales.

Difunta. M.^a Ana la carpintera sobre una sortija con tres esmeraldas deve 4 pesos.

Difunta. Agustina la molinera sobre tres pares de aretes de oro y esmalte con sus pendientes de perlas, un anillo con 7 esmeraldas en 67 pesos 9, 1/2 reales.

Difunta. D.^a M.^a Salgado sobre una cruz con diez puntas de Diamantes en 21 pesos 3 reales.

Difunto. Manuel de Guzmán sobre un relicario de plata con su Agnus en 2 pesos.

–D.^a Manuela de Soria sobre unos sarcillos de oro con 16 esmeraldas en 52 pesos.

D. Miguel de Zepeda sobre unas veneras y una cadenita de oro deve 80 pesos.

–D.^a Gertrudiz Pasalle sobre un anillo con una esmeralda deve 16 pesos.

Difunta. D.^a Nicolasa de Tabla sobre dos relicarios de plata, un pito, un sintillo con seis esmeraldas y un rubí en medio, una caja de polvos, una gargantilla de perlas y un rosario engastado en plata todo en 80 pesos 5,1/2 reales.

—Dn. Fernando Suarez de Estrada sobre una tembladera de plata, un par de sarcillos con 14 puntas de diamantes y una cruz con 9 diamantes y 2 anillos de oro en 52 pesos.

Difunto Dn. Francisco de Labra sobre unas pulseras de perlas menuda con 23 hilos cada uno con brocus de plata sobredorados, un par de sarcillos de diamantes pequeños con 8 diamantes falzos, porque le faltan 2, otros sarcillos con 16 esmeraldas, un sintillo con 7 diamantes de tablas.

Difunta. Doña María Salgado sobre dos pares de sarcillos y una cruz con 37 esmeraldas en 50 peso 1 real.

D. Fernando de Estrada sobre un relicario de plata sobredorado con nuestra Señora de Guadalupe y Señor San Antonio y otro pequeño esmaltado en 6 pesos.

El dicho un par de sarcillos de oro con 2 perlas pequeñas y dos calabazillas con 2 puntas de diamantes en 8 pesos.

El dicho, sobre un par de sarcillos con 2 esmeraldas en forma de calabacitas y 4 pequeñas en 10 pesos.

Cathalina la lavandera sobre un par de sarcillos con 8 diamantes y ocho perlas y un relicario de plata de nuestra señora de Guadalupe, y nuestra Señora de Loreto en 24 pesos.

Cartagena el artillero de palacio sobre un relicario de plata sobredorada, con nuestra Señora de los Dolores y San Francisco Xavier, otro con nuestra Señora de los Dolores y San Juan de Dios, y otro con un Agnus todo en 6 pesos.

Difunto. El Lizardo. don Juan de Salinas sobre un par de sarcillos de oro con 16 diamantes en 39 pesos.

El Licenciado Francisco de los Rios deve sobre una zigarra de plata de popillos en 8 pesos.

el dicho, sobre una cruz pequeña con 8 puntas de diamantes y una esmeralda en medio en 10 pesos.

Difunto. Agustín Pamplona sobre un par de aretes con sus pendientes de perlas menudas, y piedras verdes que parecen esmeraldas y 4 broches de plata sobredorados en forma de águila, todo en 13 pesos.

Difunto. Don Joseph Moreno sobre una zoguilla con 3 hilos de perlas.

—Zerralde, sobre un sintillo con una esmeralda grande en 19 pesos 2 reales.

Dor. Dn. Juan Antonio Ramírez sobre un relicario de oro esmaltado con San Juan Baptista en 15 pesos.

Una caja de polvos de oro con 37 cuartos y 2 tomines a 20 reales cartino montan 93 pesos 6 reales.

Un sintillo con una esmeralda grande y seis pequeñas se ignora su dueño 2 zigarras de plata y un relicario con su zera de Agnus me pertence.

—Antonia Molina otro par de aretes con 38 perlas, que se incluye en la deuda de 67 perlas 1/2 reales.

D.^a M.^a Matheos sobre una cruz de oro con 11 esmeraldas pequeñas en 21 pesos 2 reales.

—Yten un anillo de oro con 2 piedras que parecen esmeraldas. Se ignora su dueño»⁵

⁵ ARCHIVO HISTORICO DE LA BASILICA DE SANTA MARIA DE GUADALUPE. *Quarta cuenta y relación jurada que yo Dn. Joseph de Lizardi y Valle Canónigo antiguo de la M. Ynsigne Rl. Sta. Yglecia Collegiata de Nuestra Sra. Sta. María Virgen de Guadalupe, como Thesorero Administrador de sus propios rentas y limosnas doi al Ilmo Sr. Dr. D. Manuel Rubio Salinas del Consejo de S. M. Dignísimo Arzobispo de esta Sta. Iglesia Metropolitana y su Arzobispado de México de lo que ha sido a mi cargo cobrar y distribuir desde 30 de octubre de 1730 años hasta fin de Abril de el de 1755. Fols. 54-55 v.^o*

La mayoría de las joyas entran por donaciones, a veces lotes importantes en los que no están exentas las joyas amuleto, tan difundido su uso, como herencia del medioevo, hasta fines del XVII. Aunque es muy posible que se siguieran utilizando por tradición habiéndose perdido ya ese carácter, máxime a mediados del siglo XVIII. Es posible pues que por esas fechas, 1757, se ignorara ya el poder de amuleto que se daba a las higas o el preventivo medicinal de la venturina.

Así se citan en 1757:

«—Un hilo con doscientas y seis perlas netas abalado en sinquenta pesos.—Onze extremos de oro en siete pesos en los que se incluye una crusesita con dies diamantitos y todo importa sinquenta y siete pesos.

—Un relicarito de esmalte guarnesido de oro en un peso.

—Dos igas de asavache guarnecidas con dies y siete perlititas y sus casquillos de oro en dos pesos.

—Dos corazonsitos de esmalte guarnesidos de oro en quatro reales.

—Otro de Asabache guarnesido de oro, quatro reales.

—Una joyita con dose piedras de Boemia guarnesida en plata en quatro reales.

—Siete piedresitas de Christal y asabache guarnesidas de oro en tres pesos y quatro reales.

—Dos ygas de christal guarnesidas de oro en dose reales.

—Otra dicha de benturina acanebada, guarnesida de oro y una piedra encarnada en dos pesos y quatro reales.

—Una thamadera de lo mismo, con su laso y piedra encarnada guarnesida de oro en beinte reales.

—Una yga y un corazón verde guarnesido de oro en dose reales.

—Dos perillas asules con sus atravesaños de oro esmaltadas en un peso.

—Una joyita de plata y Piedras de Boemia en un peso y un pelicano de oro con su copete y dos pendientes de coral y sus perlas en dose pesos...»⁶

Además de estas joyas el día 25 de enero de ese año 1757 se anotaba en Actas del Cabildo:

«Haver el Sr. Lisardi entregado al Sr. Doctoral varias alaxas de oro, plata, perlas y piedras que la devoción de los fieles havia donado a Nuestra Señora Santísima Patrona y Titular. Y se determinó por el Ve. Cavildo que dichas alaxas pasen a poder del Sr. Castañeda quien las tendrá a disposición de este Cavildo».

Dentro de las joyas de la Virgen se citan muchos corazones. La joya en forma de corazón, símbolo del amor, estaba muy difundida y se encuentra también en toda Europa y es muy característica de la orfebrería popular desde mediados del siglo XVIII. Como detalle simpático en ese siglo XVIII, la llave del sagrario de Guadalupe llevaba colgada una cadenita con un corazón de filigrana. Después hasta época moderna se siguieron regalando a la Virgen joyas en forma de corazón. Quizá

⁶ ARCHIVO HISTORICO DE LA BASILICA DE SANTA MARIA DE GUADALUPE. *Quarta cuenta y relación jurada que yo Dn. Joseph de Lizardi y Valle Canónigo antiguo de la M. Ynsigne Rl. Sta. Iglecia Collegiata de Nuestra Sra. Sta. María Virgen de Guadalupe, como Thesorero Administrador de sus propios rentas y limosnas doi al Ilmo. Sr. Dr. D. Manuel Rubio Salinas del Consejo de S. M. Dignísimo Arzobispo de esta Sta. Iglesia Metropolitana y su Arzobispado de México de lo que ha sido a mi cargo cobrar y distribuir desde 30 de octubre de 1730 años hasta fin de Abril de 1755. Fol. 97.*

la más sofisticada haya sido la ofrendada a la Virgen de Guadalupe por el Cabildo de Ocotlán en 1908.

La desaparición más importante de joyas correspondió en los inicios del XVIII a la ejecución de la custodia rica, aunque muchas joyas se dieron expofeso para este fin. Después al sagrario que se hizo para el nuevo santuario, en 1709, en el que además se metió toda la plata del viejo. Ya a mediados del siglo XVIII la hechura de la reja de plata que se hizo para separar el crucero de la nave de la iglesia y todo el adorno de este crucero en plata:

«Luego propuso el Sr. Abad que en poder del canónigo thesorero Lido. D. Joseph Lizardi existían diversos dones que los devotos habían afrecido a Nuestra Señora, inútiles al servicio de la Santísima y Milagrosa Imagen, y que con el motivo de estar-se entendiendo en la fabrica de la crujía y reja del coro de esta santa yglesia e Insigne real Colegiata le parecía conveniente el que ciertas alajas se bendieran y aplicaran para el costo (en parte) de la obra, que oydo por dichos señores y tratándose sobre el punto, se resolvió y determinó por todos los señores que atendiendo a el esmero y aplicación y amor con que dicho señor canónigo thesorero, ha mirado y manejado tantos años a los bienes de dicho santuario, se le conceda facultad para que pueda vender y disponer de dichas alajas o dones y su producto aplicado a la dicha crujía y reja, para cuya execución el presente secretario le remitirá testimonio relatiba a esta determinación para en guardia de su derecho y que siempre conste»⁷.

La custodia, cuya supervisión estuvo a cargo también de D. José de Lizardi, debió ser una de las maravillas de la orfebrería barroca. Era toda de oro aunque en algunas piedras su montaje era en plata. Así se la describe en el Inventario:

«Una Custodia grande adornada con ocho flores superpuestas embutidas en plata de diamantes rosas; y una esmeralda en el centro; el círculo del lodón de esmeraldas, y dos lazos de diamantes, la Cruz tiene catorce diamantes, uno brillante los demás rosas, uno grande diamante fondo en el pie, una esmeralda y otros rosas chicos a las orillas; en los querubines formados de la misma labor, doce diamantitos rosas, y otros en guirnalda de la Imagen de S. S. Miguel el círculo de virel con diamantes rosas, tiene dos viriles uno con siete diamantes tablas y otro liso»⁸.

De esta custodia en el inventario de 1837 se especifica:

«Tiene dos viriles, uno con tres medios círculos, los laterales con chispas de diamantes, y el de el medio con siete diamantes grandes y varias chispas y otro liso».

A esto se añadió posteriormente: *«pesa una arrova. Se entregó al Sr. Perfecto».* Esta entrega, en la que desaparecieron la mayoría de los cálices y piezas de oro de la Basílica, fue hecha al Gobierno en 1861. Y consta en concreto —en contra de lo que se ha dicho de la devolución de Juárez— como algunas fueron llevadas a la Casa de Moneda para deshacerlas acuñando moneda, conservándose en el Archivo el recibo de la Casa de Moneda de esta operación. Sin embargo algunas cosas importan-

⁷ ARCHIVO HISTORICO DE LA BASILICA DE SANTA MARIA DE GUADALUPE. Sig. I-3/A, 1 a. 9 de julio de 1751, fol. 55 v.^o

⁸ ARCHIVO HISTORICO DE LA BASILICA DE SANTA MARIA DE GUADALUPE. Sig. I/I, 3, d, 21 de enero de 1770.

tes desaparecieron en ese siglo, años antes, a propuesta de los propios miembros del Cabildo, así el 29 de julio de 1834 se concluye una discusión iniciada un mes antes:

«que el tabernaculo de plata dorado en que está la Sma. Virgen se funda con el fin de concluir la obra del Altar, y después de una larga discusión se votó que se funda, con las circunstancias de que se avelue y se pida licencia necesaria al Sr. Ordinario, invirtiendo su importe en la obra del Altar, pero los Ss. Abad, Paez y Sánchez, votaron lo contrario»⁹.

También las obras de la capilla del Sagrario se costearían en parte con joyas, en junio de 1897 se entregaba para una liquidación de cuentas un collar de diamantes.

Pero hablando de joyas la primera pregunta que surge es ¿tuvo el ayate de la pintura de la Virgen de Guadalupe alguna joya superpuesta? El adornar el propio cuadro es muy corriente, sólo basta en pensar en los iconos de todo el área oriental y su revestimiento, en plata, oro y piedras preciosas según las fiestas. Aquí nunca se dio este caso aunque no era extraño el adornar pinturas de Vírgenes añadiéndole joyas auténticas sobre las pintadas en el cuadro. En la Virgen de Guadalupe en concreto podía llevar la corona y el broche sobre el escote.

A pesar de que se ha escrito que la Virgen de Guadalupe tuvo corona superpuesta en la documentación existente jamás se cita este fenómeno que sin embargo sí ocurre con réplicas de esta pintura. Así la Virgen de Guadalupe de la Catedral de Puebla tiene añadida sobre la pintura una espléndida corona y un cetro real sobre sus manos juntas, dejando claro su realeza sobre Puebla de los Angeles. La Virgen de Guadalupe del santuario de Zacatecas, tiene añadida sobre el lienzo una sarta de perlas con una magnífica perla pinjante en forma de pera y un anillo de oro en su mano izquierda y en la propia ciudad de Valladolid donde vivo en España la Virgen de Guadalupe del Santuario Nacional de la Gran Promesa, lleva también una corona superpuesta.

La Virgen de Guadalupe tuvo coronas pero no sobre el lienzo sino colocadas sobre el marco, como es muy habitual encontrar en otras réplicas de esta Virgen en distintas ciudades de los estados mexicanos, por ejemplo en Zacatecas o la ciudad de Querétaro. Actualmente de las siete coronas que tiene la Virgen sólo hay una que parece diseñada para ser colocada sobre la pintura y es la regalada por Su Santidad Juan Pablo II cuando en 1979 fue en su primer viaje a México. Es toda de oro, tipo casi de diadema con flores y tres estrellas.

Especial importancia adquiere la corona desde la solemne coronación de la Virgen de Guadalupe por el Arzobispo de México, Dr. D. Próspero María Alarcón en representación del Papa León XIII en 1895, de ahí que a partir de esa fecha se brinden a la Virgen, en una porfía de ciudades y gremios, coronas. La que actualmente suele tener colocada la imagen fue regalo de la ciudad de Puebla y es toda de plata. La corona que se utilizó en la ceremonia de la coronación, fue realizada en París por Edgar Morgan sobre el dibujo elaborado por el mexicano Rómulo Escudero y Pérez Gallardo; ésta ha sido varias veces publicada con su descripción

⁹ ARCHIVO HISTORICO DE LA BASILICA DE NUESTRA SEÑORA SANTA MARIA DE GUADALUPE. Sig. 1-3/a-10, c.

detallada¹⁰. La corona denominada del cincuentenario fue realizada por Frank Ronay en México, sobre dibujo de Moisés García y la intervención de otros artistas también ha sido publicada¹¹. Las otras coronas, como todas han sido regaladas en este siglo, al menos, se han dado a conocer por la prensa. Otras coronas no pasaron sin embargo de proyecto, aunque de alguna, la más antigua, se conserve su dibujo, como es, en el siglo XVIII, la encargada por Lorenzo Botturini cuyo dibujo está firmado por Juan Martínez de Castro. Otra, la que el canónigo Sr. Carpena intentó que se hiciera con motivo de la proclamación del dogma de la Inmaculada Concepción, no pasó de puro proyecto a pesar de su interés *«proponiendo además que se hiciera una corona de oro con las alhajas que tenía la Sma. Virgen y se conservan en poder de las RR. MM. Capuchinas por seguridad las que no se le pueden poner»*¹².

En su calidad de Reina también se le regalaran cetros, tiene dos de oro macizo, de tamaño y formas similares y ambos son del siglo XX. El donado por la diócesis de Chiapas, se decora con labor de filigrana, aljófares y dos pequeñas joyas; todo el de gran efecto ornamental. El otro fue donado por la Acción Católica Mexicana, denominado el cetro del cincuentenario, realizado con joyas donadas por devotos, y abundancia de joyas superpuestas. Fue realizado por el platero poblano Miguel Ignacio López.

Por lo tanto al no colocarse joyas sobre el ayate se adorna su entorno. La Virgen tiene dos marcos uno de plata con flores superpuestas sobredoradas y otro de oro. El de plata, con rosas superpuestas, fue realizado por el orfebre poblano Miguel Ignacio López y también se dice que hizo el marco de oro¹³. Consta como la Virgen de Guadalupe tenía un marco de oro que fue regalado a la Virgen por su festividad en 1777 por el canónigo de la Catedral, D. Nicolás Garabito. Así se recoge en los borradores de Actas de ese año:

«Actas de 2 de diciembre. En la villa y Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe, en dos días del mes de Diciembre de mil setecientos setenta y siete años, el Muy Ilustrísimo Venerable Señor Abad y Cabildo de su Santa Iglesia, Insigne Real Colegiata parrochia... Después el Sr. Abbad leyó una carta que el Sr. Dn. Nicolás Garavito Prevendado de la santa Iglesia Metropolitana de México la remitió, y es como sigue: Mui Sr. Mío: Haviendo dedicado a Nuestra Patrona María Santísima de Guadalupe un marco de oro para la vidriera que cubre su Soberana Imagen: desea mi devoción su permanencia; por lo que suplico a V. S. que aceptando mi donación, luego que se verifique puesto en el tabernáculo se desaga el que antes tenía por el

¹⁰ POMPA Y POMPA, A., *Album del IV Centenario Guadalupano*. Obra publicada por la Insigne y Nacional Basílica de Santa María de Guadalupe. México, 1938. Sólo añadir según dato aportado por el Director del Museo de la Basílica de Nuestra Señora de Guadalupe, que aunque la corona es de oro, las piedras que se pusieron en París son todas falsas; según se ha constatado actualmente con motivo de la limpieza de la Corona para la ceremonia del centenario de la coronación y se ha comprobado también que se recogía en la correspondencia del Abad Don Antonio Plancarte Labastida al joyero de París. Sólo un broche añadido posteriormente es de piedras finas.

¹¹ LOPEZ BELTRAN, Lauro, *Album del LXXV aniversario de la Coronación Guadalupana*. Ed. Jus. México, 1973.

¹² ARCHIVO HISTORICO DE LA BASILICA DE NUESTRA SEÑORA SANTA MARIA DE GUADALUPE. Sig. I-3/A-13, a. 19 de junio de 1855, fol. 175 v.^o

¹³ LOPEZ BELTRAN, Lauro, *Album del LXXV aniversario de la Coronación Guadalupana*. Ed. Jus. México, 1973.

mismo artífice: quedando su materia para culto de la Señora pero reducida a otra alaxa, que se justifique necesaria: dando certificación de ello el Secretario de ese Ilustre Cabildo la que se pase a mi poder con muchas órdenes de V. S. que executaré con la misma voluntad que ruego a Dios guarde su vida muchos años México, y novienbre veinte y ocho de setenta y siete= B.L.M. de V. S. su atento servidor y capellán Nicolás José Garavito. =Sr. Dr. D. José Félix García Colorado. La que oída quedó admitida la donación en los términos propuestos por el donante; y se acordo que extrajudicialmente se le propusiese las intenciones con que se hallaba el Venerable Cabildo de sacar el tabernáculo de Nuestra Señora al medio del Presbiterio: o hacer un camarín, para que enterado de que en cualquiera de estos eventos debía servir el marco de plata para el respaldo de Nuestra Señora y de que dexándole existente hacía una nueva limosna excusando los costos de la hechura de uno nuevo; se movía admitir en el formal instrumento de donación la condición que proponía de haberse de desahacer dicho marco. Y habiendo quedado el Sr. Abbad de hacer esta propuesta al Sr. Garavito por escrito o de palabra se le concedió facultad a Su Señoría para que solicite limosna para la fábrica del camarín tendiéndose por presente en el Choro el tiempo que necesitare para ello: lo que se le hará saber al Apuntador para su cumplimiento.

Actas, 3 de diciembre. En el Pelicano del 3 de dicho que presidió el Sr. Abad Garavito; porque en el Cabildo del día de ayer no havia podido explicar un dictamen según lo havia pensado; y podían los Señores variar de resolución, oída su propuesta; para lo qual presentó un escrito que se leyó, y a la letra es como sigue: Ilmo Sr. como en el cabildo que V.S.I. celebró el día de ayer sólo se tocó por incidencia, como no comprendido en la cédula citatoria, el destino que se debía dar al marco o bosel para colocar el de oro que donó a Nuestra Señora el Sr. Prebendado de México don Nicolás de Garavito con la expresa e indispensable condición de que no haya de permanecer el antiguo, aunque me ocurrió en el mismo auto del Cabildo el juicio que boy a proponer a V.S.I. contemple escaso el tiempo para exponerlo con la claridad y modo que corresponde. El expresado bosel es un despojo preciosísimo por haver custodiado tan inmediatamente el Soberano Original de Nuestra Patrona, y de toda la Nueva España, a más de ser su materia preciosa y su fabrica mexor y más exquisita que la del nuevo que aora se coloca; y es cosa justíssima, que no haviendolo de concervar la Santísima Virgen se le dee dueño, que a más de ser legítimo acreedor con preferencia a todos tenemos innumerables títulos para ofrecerle de nuestra parte una presea, que aunque por su materia sea de poco valor; por ser despojo de nuestra Señora es apreciableísimo. Juzgo pues, y caso necesario pido a V.S.I. se sirva destinar al Rey nuestro Señor (que Dios felicite por muchos años) el marco que se quita a nuestra Señora y que un sugeto de este Venerable Cabildo (con las licencias necesarias) pase a presentarlo a Su Magestad besando a nombre de este Ilustrísimo Cuerpo su real mano: Significandole que aunque siempre a desesado V.S.I. sensibilizar su reverente reconocida gratitud a los distinguidos beneficios con que se ha dignado protexer esta insigne y real Colegiata no ha tenido hasta aora cosa porcionada a su real magnificencia. Que le Suplique mui rendidamente se sirva de aceptarla y que dexen en la inteligencia; de que sino huvieran sido las intenciones de nuestra Señora perpetuarse en este lugar le presentaría con igual complacencia su Soberano Original: para que si hasta aquí ha prosperado su feliz reinado en nuestra América; lo colmase en adelante con reliquia tan sagrada de todas sus bendiciones. Creo que la gran generosidad de V.S.I. no desechara este mi modo de pensar; más si no lo apoyase, le suplico: se sirva de mandar avaluar el expresado marco y vendermelo por su justo valor que satisface por no tener otras facultades con la renta de mi Prebenda, vencida hasta aquí y que en lo sucesivo devengae hasta completar la cantidad en que se tasare, para el mismo fin de presentarlo a su magestad pues no es justo tenga otro

dueño que el Rey mi Señor: concediendome su beneplácito para solicitar la licencia para pasar a Madrid luego que satisfaga su valor y mandar así mismo que por el presente Secretario se me den los testimonios que pidiere de lo que la recta justificación de V.S.I. acordare en el asumpto y de este mi visto que doy, y firmo en Guadalupe en 3 de diziembre de mil setecientos setenta y siete. Ignacio José Hugo de Omerik. El que oído teniéndose presente el cabildo del día antecedente en que se había aceptado la donación en los terminos en que había pedido el Sr. Garavito que por lo mismo no era ya arbitro el cabildo para disponer del marco de plata sin que por el donante se revocase la condicion de desaserlo: se suspendió el tratar sobre lo que proponía el Sr. Hugo hasta ver el efecto que surtia los oficios extrajudiciales que debía practicar el Sr. Abbad con el Sr. Garavito: con lo que se disolvió este Pélicano que firmo el Sr. Abbad y el Sr. Moreno.

En el Pelicano de quatro de dicho que presidio el Sr. Abbad dixo Su Señoría haverse avistado con el Sr. Garavito insinuándole con suavidad y eficacia las intenciones del venerable Cabildo pero que nada bastaba a obligarlo a que revocase la condición que se deseaba; sino que antes bien había insistido en ella, y echaba menos la certificación que había pedido en su carta por lo que acordó se remitiese la certificación conforme a lo acordado en el primero cabildo con lo que se disolvió este Pelicano.

En el Pelicano de 5 dicho (diciembre) que presidió el Sr. Abad dixo su Señoría le pareció se diese cuenta al Sr. Arzobispo de la donación del marco de oro que había hecho el Sr. Garavito expresándole todas las circunstancias de los pasajes que ha havido y también de la donación de la Gotera que dio el Sr. Virrey. Todo se acordó se executase como lo dice el Sr. Abad. por los Srs. Sopeña y Velez.»¹⁴

En la documentación se cita que en torno al ayate tuvo otro de oro, actualmente es de aluminio dorado. Dentro de la vidriera tenía la Virgen hasta mediados del XIX unos floreros de plata sobredorada con dos ramilletes de oro embellecidos con piedras preciosas, las piedras y perlas de estos ramilletes los donó como se recoge en el inventario de 1836 el Sr. Monterde Oca. A la derecha e izquierda de la Virgen se colocaron unas varillas de oro en que se insertaron de manera de flores todo tipo de perlas, diamantes y piedras preciosas. Fue esto último una donación en 1791 de doña Josefa Ibargoyen, prima del Dr. Juan José Lorena prebendado de la Metropolitana de México, la cual en su testamento dejó varias mandas para el santuario, en la cláusula 14.^a dice:

«Ytem. Es mi voluntad que de mis alhajas de Diamantes, perlas, y demás piedras preciosas se entreguen las que puedan embutirse en el marco de oro de Nuestra Señora de Guadalupe, para este efecto; y las otras, o las que no quepan en dicho marco se den para Nuestra señora de la Purísima Concepción del convento de Santa Tereza la antigua de esta ciudad.»¹⁵

La lista de las alhajas era la siguiente:

«Un Ylo con diez y nueve perlas netas por cada lado, y en medio una calabazilla de

¹⁴ ARCHIVO HISTORICO DE LA BASILICA DE SANTA MARIA DE GUADALUPE. Sig. I-3/A 6-2-, d.

¹⁵ ARCHIVO HISTORICO DE LA BASILICA DE SANTA MARIA DE GUADALUPE. Sig. I-3/A-6-b, fols. 193-193 v.^o

pendientes. Un par de aretes con dos perlas netas grandes cada uno; otro dicho con broqueles de diamantes rosas, y quatro perlas netas medianas: un par de pulseras de perlas netas con catorce ilos cada una y chapetas de diamantes. Otro par de pulseras de perlas pedrería con once ilos y chapetas de benturina en oro. Tres ilos de perlas pedrería mediana sin pendientes. Un collar de perlas menudas, y dos aretes de lo mismo con arillos de oro. Un terno de diamantes rosas montado en plata, de moda con aretes y pulzos. Un lazo y sarcillos de diamantes en oro. Un medallón de oro con cerco de diamantes Dos cintillos chatres: uno grande, y otro mediano de diamantes rosas. Dos chicos idem. Una pichota de ensaladilla. Un pasador de diamantes en oro»¹⁶

Examinado el marco se dictaminó que sería necesario hacer un contramarco para colocarlas por ser débil el marco de oro, pero con la autorización de don Juan José Lorenzana que dijo que se cumplía la voluntad de la Sra. Ibargoyen aunque no fueran embutidas en el marco se optó por montarlas y ponerlas sobre el marco.

«Pelicano del día 9 de Diciembre de 1797: Habiendo traído el Patrón D. José María Rodallega dos varillas guarnecidas con flores de plata blanca y sobredoradas guarnecidas con perlas que produjeron los dos pares de pulseras y los y gargantillas de la Sra Ybargoyen a las que se verán están todas las dichas flores guarnecidas de alhajas de diamantes y demás piedras preciosas que dejó dicha Señora para el mismo fin, no están en la misma figura que las dejó, porque fue necesario desbaratar algunas para darles la colación correspondiente de semillas de dichas flores. A mas de esto se colocó una Joya de diamantes que dio y donó gustosamente el dicho Sr Dn. Francisco Beye de Cisneros Doctoral actual, una cruz de Santiago mediana con otros diamanticos que dio D. Gaspar de Castañeda. Con mas otros diez y ocho diamantes que graciosamente donó también para el mismo objeto el referido Patrón Rodallega con toda la guarnición referida y costos que hizo gratuitamente; declarando que el valor de todo asciende a la cantidad de más de ocho mil pesos; habiendo pues traído dichas Varillas, se acordó, que para colocarlas se abra la vidriera; se le den las gracias expresibas a dicho Patrón Rodallega.

23 de diciembre de 1797. A propuesta que hizo el Sr. Abad como comisionado en el particular vea lo que lleva el Patrón Rodallega por el puro costo (que es lo que solo quiere) de la construcción de los esquisitos barielos que ha hecho para montar las preciosas alhajas que dono a María Santísima la señora Ybarboyen para que se pusiese en su marco, para pagarle a dicho Patrón Rodallega, o darle en caso de que no quiera paga, una gratificación correspondiente en medallas de oro y plata con los ciento y cincuenta pesos que están hay de la función de Militares»¹⁷.

Estas joyas como los ramos de oro se retiraron y se entregaron en 1861 a los comisionados del Gobierno.

La Virgen de Guadalupe aparece con marco de la vidriera desde el siglo XVIII, cerrada con más de una llave, para evitar pudiera abrirse sin la autorización del Cabildo.

¹⁶ ARCHIVO HISTORICO DE LA BASILICA DE SANTA MARIA DE GUADALUPE. Sig. I-3/A-6-b. fols. 212 v.^o-213.

¹⁷ El marco de oro fue trasladado al nuevo santuario casi un año más tarde de su inauguración a propuesta del arquitecto, pero resultando el marco pequeño, por haberse añadido el enmarque del cristal brindado con el mecanismo de reloj para poder voltear a la Virgen en su camarín, diseñado por su actual arquitecto Dr. Oscar Jiménez, se agrandó siguiendo el mismo dibujo, con plata sobredorada; esta es la causa de que los esquinales del marco estén siempre ennegrecidos.

«Luego se determinó que de las llaves de la vidriera de nuestra Reyna y Señora quede la una en poder del Abad, y la otra en el de el Ve. Cabildo siguiéndose por meses cada señor, desde el más antiguo hasta el más moderno, y que si se hubiese de ausentar el que tiene dicha llave, la haya de dejar al señor que le siguiere por su turno y, que de ninguna manera, se abra sin que haya formal Cavildo para este fin»¹⁸.

Sólo personas singulares acceden al ayate abierta la vidriera, haciéndose más difícil según avanza el tiempo y más extraordinario el abrir la vidriera para la veneración de los fieles, aunque se abría con la previa solicitud para tocar las medallas que mandaba hacer el Cabildo y también se autorizaba a algunas réplicas de pinturas de especial importancia. Pero antes de este siglo el ayate no tuvo protección de vidriera, es muy interesante lo que se recoge en actas el día 12 de julio de 1757:

«Después el presente secretario manifestó una lamina de plomo con su forro de lo mismo divido de ella con una inscripción que al parecer dice así: “Deo Optimo Maximo et Batissime Birgine Marie Regine Celorii et Mexicane Provincie singularissime Patrone Sacellum hoc dicatum fuit et a primis fundamentis erectum interviniente elemosinarum copiosissima coleccion. Anno Domini M.D.C.IX., sub Paulo V Pontifice Maximo, regnate Philipo III Hispaniarum, et Novi Orbis Catholicissimo rege, governante vero Domino Ludovico de Velasco pro rege eius; atque in Archiepiscopalis sede Domino Antonio Garcia de la Guerra sedente ex dominicana familia asumpto”. Y dixo dicho Sr Abad, que dicha lámina le había entregado Sr. Lizardi diciendole que el año de mil seiscientos noventa y cinco derribando la iglesia vieja para labrar la nueva, debajo de los cimientos de la vieja se sacó una arquita de piedra dentro de la qual estaba la dicha lámina, que según su fecha se puso allí el año de mil seiscientos y nueve, y que le parecía cosa especial, que estando dentro de un arca de piedra se huviese llegado a roer, con el tequesquite¹⁹ o con otras cosas; y que el Ayate de la Santísima Virgen con mucho tiempo y más expuesto gran parte de él a las inclemencias del tiempo sin vidriera se conservase intacto, que le parece que semejante lámina debe reservarse en el Archivo bien resguarda para su conservación. Y oído de común acuerdo se resolvió se execute como el Sr. Abad lo propone.»²⁰

Respecto a los vasos sagrados que adornaron con joyas conserva el tesoro bastantes muestras de extraordinaria calidad, aunque la mayoría corresponda al s. XIX y algunos al XX. Sin entrar en detalles, que dejamos para otra ocasión quiero resaltar entre ellas una custodia, cuya cabeza tipo sol, con nubes y rayos. El cerco del expositor está todo él embellecido de una orla de brillantes y en torno lleva una pulsera de brillantes y esmeraldas. Sobre las nubes que circundan el expositor se colocaron ocho flores, posiblemente de un collar o de pendientes alternado una flor toda de brillantes tanto su centro o corona como sus siete pétalos, con otra flor cuya coro-

¹⁸ ARCHIVO HISTORICO DE LA BASILICA DE SANTA MARIA DE GUADALUPE. Actas de Cabildo. Sig. I-3/A, 1, a. 7 de diciembre de 1750, fol. 21 v.^o

¹⁹ Francisco de FLORENCIA, *Estrella del Norte...*, recoge sobre el sitio donde está ubicado el santuario lo siguiente «por estar en la orilla casi de la Laguna, donde la sal della, que llaman los Naturales tequesquite, se come hasta el hierro, y las piedras; todo se corrompe, y deteriora á poco tiempo, y necesita de considerables reparos muy repetidos».

²⁰ ARCHIVO HISTORICO DE LA BASILICA DE SANTA MARIA DE GUADALUPE. Sig. I-3/A, 2, a. 29 de abril de 1757, fol. 64 v.^o

na también es un brillante pero sus pétalos son rubíes. En torno a las nubes la circunda un collar, con flores de brillantes, unas todas de brillantes y otras con los pétalos de brillantes pero su corona de rubí. Entre las flores lleva hojas del entrelazado de la guirnalda, todas ellas de esmeraldas. Lleva esta guirnalda arriba un cestillo de flores tal como se utilizaron mucho en el siglo XVIII y se volvieron a poner de moda a finales del modernismo con tres flores, una, la central, espléndida, con un magnífico zafiro. Abajo la guirnalda lleva un racimo de espigas y uvas alusivos a la Eucaristía. Las espigas son de brillantes y las uvas de rubíes con hojas de esmeraldas anudando el racimo un lazo de brillantes entre dos grandes piedras una amatista arriba de extraordinario tamaño, típica en un anillo episcopal y debajo un topacio. La cruz de remate es episcopal de gruesos brillantes circundados de rubíes y tres brillantitos de remate en los brazos de la cruz.

La custodia hoy denominada rica toda de oro, es regalo de la diócesis de Puebla, tiene brillantes entre sus rayos y un magnífico broche de brillantes en su astil, perlas y un grueso collar de cordón de oro en el astil hacia la base.

Joyas igualmente valiosas decoran los cálices regalados por los Pontífices el de San Pío X, con brillantes y el de Pablo VI, con dos broches de brillantes y rubíes.

Pero el estudio detallado de todas estas piezas de orfebrería lo reservamos para otra ocasión. Sirva este pequeño trabajo como sencillo homenaje de agradecimiento en el centenario de su coronación a mi Madre y Patrona la Virgen de Guadalupe.

LAMINA I



México D. F. Basílica de Santa María de Guadalupe. Tesoro. Corona regalada a la Virgen por S. S. Juan Pablo II.

1



2



3



4



1. México D. F. Basílica de Santa María de Guadalupe. Original.-2. Puebla (México). Catedral. Pintura de la Virgen de Guadalupe.-3. Zacatecas (México). Santuario de Guadalupe. Pintura de la Virgen.-4. México D. F. Basílica de Santa María de Guadalupe. Museo. Cetro regalado a la Virgen por la diócesis de Chiapas.



1



2

1. México D. F. Diseño de corona según proyecto de Lorenzo Botturini (antes en el Museo Nacional de México, Fondos Botturini).—2. México D. F. Basílica de Santa María de Guadalupe. Tesoro. Detalle de corona regalada a la Virgen por el gremio de trabajadores.

LAMINA IV



1. México D. F. Basílica de Santa María de Guadalupe. Tesoro. Detalle de las joyas que adornan una de las custodias.-2. México D. F. Basílica de Santa María de Guadalupe. Tesoro. Detalle de la custodia rica regalada por Puebla (México).